	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 011	O.C. Institucional N° 011

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	03 / 06 / 2016
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	305165	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de productos y elementos para limpieza			
Proveedor:	GL VENTAS Y SERVICIOS	RUC:	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Lana de acero por 10 unidades.	unidad	Residence	Paraguay	120	1.785	214.200
2	4	Desodorante de ambiente liquido al 8% producto, s/EETT.	Litro	Ardeli	Paraguay	850	1.595	1.355.750
3	6	Escoba de cerdas sintéticas, multiuso para todo tipo de suelo s/EETT.	unidad	Condor	Brasil	100	8.580	858.000
4	8	Guante multiuso s/EETT.	unidad	Scoth Brite	Sri Lanca	120	11.275	1.353.000
5	9	Limpia vidrio con atomizador, s/EETT.	unidad	Ardeli	Paraguay	100	6.050	605.000
6	10	Desodorante en aerosol frasco con contenido neto 245 g./400 ml.	unidad	Base Base	Paraguay	240	9.440	2.265.600
7	13	Bolsa para basura CAPACIDAD 40 LITROS DE POLIPROPILENO DE PLASTICO REFORZADO DE 50 MICRONES CADA LADO s/EETT.	unidad	Ardeli	Paraguay	600	1.295	777.000
8	14	Bolsa para basura CAPACIDAD 100 LITROS DE POLIPROPILENO DE PLASTICO REFORZADO DE 100 MICRONES CADA LADO, s/EETT.	unidad	Ardeli	Paraguay	650	4.815	3.129.750
9	17	Palita para recoger basura de plástico s/EETT.	Unidad	Bettamin	Brasil	24	17.835	428.040
							TOTAL	10.986.340

SON GUARANÍES: Diez millones novecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03/06/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo dispuesto en el punto 34 del Anexo B (DDLC).

LUGAR DE ENTREGA: CEPB - Cmte. Gamarra y Gdor. Irala - Itapytapunta.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	6	0	340	30	1	0	10.986.340
						Total			10.986.340

	03.06.16.	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Guillermo A. Ramírez Mancio
Director Administrativo General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com